



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Pag. 1 de 2
0000011309

"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 113 /09

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, a propuesta del Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Dennis Cuno Cayara, en la cual solicita la consideración de la Distinción de la Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO), por sus 43 años de servicio radial a la Comunidad, fundada el 25 de agosto de 1966.

Que, siendo la Fundación Acción Cultural (ACLO), una organización de inspiración cristiana, aliada con nuestros hermanos campesinos e indígenas, que desde el Sur del País genera propuestas alternativas y contribuye con acciones de poder en el ámbito local, regional y nacional, que van contribuyendo al fortalecimiento de la organización y la economía de los habitantes del área rural con acciones de desarrollo e incidencia política encaminadas al cambio social.

Que, ACLO desde su fundación de agosto 25 de 1966, a la fecha han transcurrido 43 años de compromiso férreo con su pueblo, orientado todo su trabajo para los habitantes del área rural, por ser el sector social más numeroso, necesitado y marginado, porque posee una cultura propia y tiene potencial para lograr el cambio socio-económico y político del país, que a lo largo de su historia, fue negado por propios y extraños, y hoy a través de las radioemisoras de ACLO integra el pensamiento de la unión en la diversidad en un país multiétnico y pluricultural.

Que, la oportunidad es propicia para que a través de las autoridades representativas del Gobierno Municipal de Sucre, enaltecer la brillante trayectoria misiva de la FUNDACION ACCION CULTURAL (ACLO), que continua con la difusión de su mensaje de integración social, partiendo desde nuestra realidad nacional.

Que, conforme al art. 12 inc. d) del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, dispone conferir la Distinción "Heroína Juan Azurduy de Padilla, en el grado Honor Cívico, destinado a instituciones culturales, cívicas, deportivas educativas, servicio.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

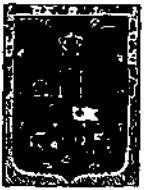
DISPONE:

Art.1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, es grato para el H. Concejo Municipal de Sucre otorgar la Distinción "HEROÍNA JUANA AZURDUY DE PADILLA en el grado "HONOR CIVICO", a la Radio Fundación Acción Cultural (ACLO) por sus 43 años de servicio a la comunidad Chuquisaqueña, fundada el 25 de agosto de 1966, otorgado en la Capital Constitucional de la República de Bolivia - Sucre.

Art.2º La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo, el jueves 27 de agosto de 2009, a Horas 11 00 a m. en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre

2000

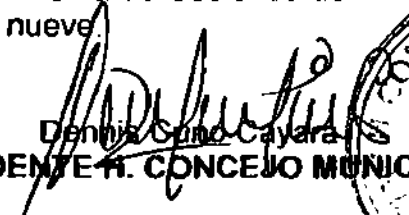
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Pag. 3 de 3
OM N° 11369

Art.3° La Alcaldesa Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.


Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil nueve.


Dennis Cordero Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL



Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 27 días del mes de agosto del año dos mil nueve.


Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

